



## **BASES CONCURSOS SOCIALES**

**AÑO 2017**

### **ORGANIZACIÓN**

La organización de este evento será a través del C.D.N. Punta Umbría, y será regulado por su comité organizador y de seguridad.

Presidente: **Juan Manuel González Morgado**  
Coordinador de seguridad: **Juan José Montes Suarez**

Contacto: **Juan José Montes Suarez** Telf.: 638 151 620  
E-Mail: [pesca@cdnpuntaumbria.es](mailto:pesca@cdnpuntaumbria.es)

Reunión de Patrones: Viernes anterior al evento a las 19:00 h. en la sede del C.D.N.P.U.

### **NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Serán de aplicación las normas reflejadas en el Reglamento de Competición de Pesca Deportiva de la F.A.P.D. para la disciplina de pesca marítima desde embarcación fondeada, así como, las de aplicación del Real Decreto 62/2008.

Las aplicaciones específicas de este evento se enumeran a continuación:

#### **Participantes**

Podrán participar en este evento, cualquier Socio Numerario del C.D.N.P.U., así como los socios familiares (Cónyuge e Hijos <25 años).

También podrán participar aquellas personas que hayan adquirido la condición de SOCIO COLABORADOR o SOCIO TRANSEUNTE, abonando para ello la cuota Social correspondiente (25 €/mes).

Todos los participantes deberán tener en vigor y a disposición de esta organización las distintas licencias, así como, toda la documentación de la embarcación en regla y actualizada.

- 1.-Licencia de Pesca Federativa o seguro de R.C. del pescador.
- 2.-Licencia de pesca Marítima de la Junta de Andalucía clase 2.

En los torneos clasificatorios Federativos, para que el pescador opte a su clasificación, será obligatorio estar en posesión de la preceptiva Licencia Federativa en vigor.

### **Embarcaciones**

- 3.-Titulo de Navegación del patrón adecuado a la zona de pesca.
- 4.-Certificado de Navegabilidad.
- 5.- Seguro de la embarcación en vigor.

Toda esta documentación será entregada en las oficinas del club, para ser revisada por el coordinador de seguridad de la prueba, en aplicación del Real Decreto 62/2008, Reglamento de las condiciones de seguridad marítima de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las pruebas náuticas-deportivas.

### **Zona de pesca**

Este evento se realizara en una zona comprendida por una carta náutica entregada.

### **Desarrollo**

La prueba tendrá una duración de 7 horas, comprendidas entre las 08:00h y las 15:00h, que se repartirán de la siguiente manera.

Salida del club, a las 08:00h., y en este momento se dará el comienzo de la prueba, dentro de la zona de pesca establecida y a través del CANAL 9, que será el único valido y establecido por la organización para el control y dirección de dicha prueba.

A las 15:00h. se levantarán las cañas y se dará por finalizada la prueba. A las 16:00h se llegara a puerto y comenzara la pesada. La no presencia de las capturas en la zona de pesada a las 16:00h. será considerada como abandono de prueba, y como tal penalizada con +2 puestos en la clasificación de la prueba.

### **Útiles de pesca**

La acción de pesca se realizará con una caña, carrete y línea plomeada. El plomo será de 60 gramos como mínimo, debiendo tocar siempre el fondo. Se podrá tener otra caña preparada sin anzuelar (sin armar) en la embarcación.

Los bajos de línea son libres en dimensiones y forma (los diámetros se impondrán con carácter específico en cada competición). Solo podrán ir provistos de un máximo de 3 anzuelos, ya sean repartidos o en tándem. No se permite el uso de alargaderas al plomo superiores a la longitud de la caña.

La distancia mínima entre embarcaciones será de 30 metros.

### **Cebos**

Sólo se permite el uso de cebo natural. No se permite el uso de engodo o cebado de las aguas. Las capturas se pueden utilizar como cebo.

Las especies válidas serán las que se encuentran en la Tabla publicada por F.A.P.D. Las especies prohibidas son (con carácter general): congrios, safios, anguilas, morenas, jureles, caballas, bogas, estorninos o toninos, tambores, pez sapo y lisas.

## Clasificaciones

En los concursos del Club Deportivo Náutico Punta Umbría de la modalidad de embarcación fondeada serán:

- Cada gramo será un punto y dentro del conjunto de puntos y puestos de cada manga se realizara una clasificación de la temporada.
- Toda captura no valida inferior a 1 cm de su talla se descontara del peso total. Así como la presencia en las capturas de 5 ejemplares de más de 1 cm será considerado como descalificación.
- Las especies como, arañas, escorpiones y rascacios deberán entregarse sin las partes venenosas, de lo contrario no serán validas.
- Las reclamaciones se harán una vez finalizado el concurso y hasta media hora después del pesaje.

Si por cuestiones climatológicas o de otra índole, el concurso no pudiera realizarse en el mar, se suspenderá el evento.

La no aceptación de las normas de carácter general y en cada concurso de las normas de carácter específico, significará la descalificación del concurso.

Club Deportivo Náutico Punta Umbría  
Febrero de 2017